



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **quince de enero del año dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron en el “**Salón Presidentes**” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para celebrar la sesión ordinaria número **uno** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

De igual forma, se encuentra presente **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, quien procede al pase de lista:

Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino.- Presente.**

Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros.- Presente.**

Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar.- Presente.**

Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo.- Presente.**

Y enseguida da cuenta al Magistrado Presidente de que se encuentran presentes las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informa que hay quórum legal, por tanto, abrió la sesión siendo las catorce horas con tres minutos; acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta con la lectura del orden del día, para su aprobación:

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

### ASUNTOS JURISDICCIONALES

#### Cuarta Sala

3. Expediente **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**. (segundo aplazamiento)
4. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-133/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**. (primer aplazamiento)

#### Quinta Sala

5. Recurso de Apelación **TOCA/PERATJAEM/009/2024** derivado del expediente **TJA/4ªSERA/PPRA-FG-010/2022** promovido por [REDACTED] **DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**. (segundo aplazamiento)

### ASUNTOS GENERALES.

6. Se informa a las y los integrantes del Pleno Especializado, que con la finalidad de eficientar el servicio para las y los justiciables, litigantes, autoridades, así como el público en general, se emitió el:

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

**“ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LA OFICINA QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN DONDE SE CONTARÁ CON UNA OFICIALÍA DE PARTES PARA LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA AL PLENO ESPECIALIZADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.”**

7. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día quince de enero del año dos mil veinticinco.

**III. DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**Punto uno del orden del día.**

1.- Lista de asistencia. Dicho punto ha quedado desahogo en la apertura de la sesión.

**Punto dos del orden del día.**

2.- Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente, **Manuel García Quintanar**, preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto, a lo que contestaron que no.

Así mismo, el Magistrado Presidente solicita agregar un punto al orden del día, consistente en el informe mensual rendido por la Secretaria General del Pleno Especializado, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

En consecuencia, el Pleno Especializado aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el orden del día de la Sesión número 1 del día quince de enero del año dos mil veinticinco, agregando un punto al orden del día consistente en el

informe mensual , por lo que esta se incorpora para desahogarse como numeral 7, recorriéndose los demás numerales del orden del día; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción II, 19, 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo que el orden del día, queda en los términos antes precisados, del 1 al 6, sin que estos se agreguen nuevamente, en obvio de repeticiones innecesarias, agregándose como punto número 7, el informe mensual de actividades de la Secretaría General del Pleno Especializado, por lo que se recorre el numeral 7 al 8, quedando los mismos, de la siguiente manera:

7. Presentación del informe mensual de actividades de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

8. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día quince de enero del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, se continúa con el desahogo del punto número 3, del orden del día, que corresponde a los asuntos jurisdiccionales.

#### **Punto tres y cuatro del orden del día**

En uso de la voz, el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, informa que en la sesión número 24 del Pleno Especializado, de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, fue calificada de legal la excusa presentada por la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, para conocer de los siguientes asuntos:

Expediente **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**. (segundo aplazamiento)



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

Expediente TJA/4ªSERA/JDN-133/2023, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**. (primer aplazamiento)

Por lo que concede el uso de la palabra a la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, quien manifiesta que efectivamente, en la sesión pasada, fue calificada de legal la excusa presentada para conocer de dichos asuntos, por lo que, solicita anuencia para retirarse del recinto durante el análisis y discusión de los mismos.

A lo que la Magistrada Titular de la Tercera Sala y los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, acuerdan procedente su petición y a su vez, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria General del Acuerdos del Pleno Especializado para que, en términos del escrutinio que se llevó a cabo en la sesión del cuatro de diciembre del año en dos mil veinticuatro, requiera la presencia del Maestro **Vicente Raúl Parra Castillo**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Quinta Sala Especializada, que fue insaculado para suplir a la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para lo cual siendo las catorce horas con quince minutos, se concede un receso de cinco minutos.

**Reanudación de la sesión.**

Siendo las catorce horas con veinte minutos se reanuda la sesión y se hace constar que se encuentran presentes el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Maestro **Vicente Raúl Parra Castillo**, Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, para el desahogo de los puntos 3 y 4 del orden del día.

Acto seguido el Magistrado **Manuel García Quintanar** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que realice una breve exposición del asunto **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**, promovido por [REDACTED] quien expresó, que el proyecto fue circulado con la debida anticipación para su estudio y de manera breve informa que, éste propone declarar la nulidad de la resolución emitida el seis de julio de dos mil veintidós por el Director General de Responsabilidades, pues dicha autoridad carecía de competencia para resolver el asunto al tratarse de una falta administrativa grave; asimismo informa que el proyecto de resolución incluye una vista, debido a que el Director General de Responsabilidades llevó a cabo la investigación y posteriormente substanció y resolvió el asunto en calidad de Director General de Responsabilidades, considerándose que debió excusarse de conocer dicho asunto.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, manifestó, que está de acuerdo con el sentido de la resolución por cuanto al fondo, no así por cuanto a la vista. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado por cuanto al fondo y por mayoría de tres votos por cuanto, a la vista con el voto concurrente de la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

Acto continuo se procedió al desahogo del punto número 4, del orden del día, relativo al Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-133/2023**, promovido por [REDACTED]

El Magistrado **Manuel García Quintanar** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que realice una breve exposición del asunto, quien expresó que, de igual forma, el proyecto fue circulado con la debida anticipación e informa que, el proyecto propone declarar la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, pues se diserta que el recurso de revocación debe ser resuelto por una autoridad competente, como sería el Titular de la Secretaria de la Contraloría o al servidor publico que éste delegue. De igual forma, el proyecto propone una vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

del Estado de Morelos y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que analicen posibles actos de corrupción relacionados con el desempeño del Director General de Responsabilidades.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, manifestó, que está de acuerdo con el sentido de la resolución por cuanto al fondo, no así por cuanto a la vista. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JND-133/2023**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado por cuanto al fondo y por mayoría de tres votos por cuanto, a la vista con el voto concurrente de la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

**Receso**

Una vez analizados los numerales 3 y 4 el **Magistrado Presidente del Pleno Especializado**, refiere que una vez agotados los puntos que anteceden, agradece la presencia Maestro **Vicente Raúl Parra Castillo**, para el desahogo de de los mismos, haciendo de su conocimiento que puede ausentarse del recinto. Así mismo informa que, es procedente continuar con el desahogo de la sesión con la presencia de la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, por lo que el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado para que solicite su presencia, determinándose un receso de cinco minutos para que el **Maestro Vicente Raúl Parra Castillo** se ausente del recinto y se incorpore la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** al recinto, siendo las catorce horas con treinta minutos.

**Reanudación de la sesión**

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se hace constar que se encuentran presentes nuevamente, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Magistrado **Joaquín**

**Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y **Presidente del Pleno Especializado**, quien declara que se reanuda la sesión, y se continúa con el desahogo del:

**Punto cinco del orden del día.**

5.- Recurso de Apelación **TOCA/PERATJAEM/009/2024** derivado del expediente TJA/4ªSERA/PPRA-FG-010/2022 promovido por [REDACTED] [REDACTED] **DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el recurso de apelación **TOCA/PERATJAEM/009/2024**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informó que debido a que, la resolución impugnada emitida en el expediente TJA/4ªSERA/PPRA-FG-010/2022 fue dictada por él en su carácter de Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, del cual emana el recurso de apelación que se va a resolver, no puede formar parte del Pleno en términos del artículo 234 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>1</sup>, y que por ministerio de ley, corresponde al Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asumir la Presidencia del Pleno Especializado **Pro tempore**, por lo que solicita anuencia para retirarse del recinto durante el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto en comento, acordando por mayoría de votos, que es procedente la solicitud del Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas para retirarse de este recinto, hasta en tanto se someta a votación y en su caso se apruebe el proyecto de resolución listado con el numeral 5.

---

<sup>1</sup> Artículo 234. El magistrado que emitió la resolución impugnada, no integrará pleno; sin embargo, para cumplir con la finalidad establecida en los artículos 19 y 25 de la Ley Orgánica, consistente en que el Pleno conserve la especialización; el Pleno Especializado, designará a un secretario de acuerdos o de estudio y cuenta, que cuente con la especialización, que lo suplirá en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica, para el efecto de emitir la resolución del recurso de apelación por parte del Pleno Especializado.

De igual forma, en el supuesto de que la resolución recurrida, fuera emitida por la Sala Especializada, que en su caso le correspondiera presidir el Pleno Especializado, para el efecto de resolver el recurso de apelación, la Sala Especializada contigua, asumirá la presidencia del Pleno Especializado ad tempore

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

Después de que el Magistrado **Manuel García Quintanar**, se ha retirado del "Salón Presidentes", se continúa con el desahogo del orden del día; y en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro tempore **Joaquín Roque González Cerezo**, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, para que requiera la presencia del Lic. **Bernardo Israel Rojas Castillo**, Secretario de Acuerdos adscrito a la Quinta Sala Especializada, quien fue habilitado como suplente del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para el análisis discusión y en su caso aprobación del proyecto presentado respecto al **TOCA/PERATJAEM/009/2024**.

Una vez presente el Lic. **Bernardo Israel Rojas Castillo**; el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Presidente Pro Tempore del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que realice una breve exposición del asunto con número de **TOCA/PERATJAEM/009/2024**, promovido por [REDACTED] **DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, quien expresó, que el proyecto fue circulado con la debida anticipación para su estudio y de manera breve informa que, éste propone declarar infundados e inoperantes los agravios de la recurrente, y en consecuencia confirmar la sentencia primigenia que absolvió al ciudadano [REDACTED] [REDACTED] pues no se acreditaron los elementos del tipo administrativo de desvío de recursos, prevaleciendo a su favor el principio de presunción de inocencia.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente Pro tempore, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, los presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del **TOCA/PERATJAEM/009/2024**, promovido por [REDACTED] **DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**,

el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado.

Una vez agotado el desahogo del numeral, 5 el **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Presidente Pro tempore del Pleno Especializado**, agradece la presencia del Licenciado **Bernardo Israel Rojas Castillo**, es procedente continuar con el desahogo de la sesión con la presencia del Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, por lo tanto, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado para que solicite su presencia, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, determinándose un receso de cinco minutos para tal efecto.

### Reanudación de la sesión

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se hace constar que habiéndose retirado del recinto el Licenciado **Bernardo Israel Rojas Castillo**, se encuentran presentes la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y **Presidente del Pleno Especializado**, quien declara que se reanuda la sesión, y se continúa con el desahogo del:

### **Punto seis del orden del día.**

6.- El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a los integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del informe mensual de actividades, así como los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, **Yaneth Basilio González**.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

**Punto siete del orden del día.**

7.- El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado de este Tribunal, da cuenta a las y los integrantes del Pleno Especializado sobre la emisión del:

**“ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LA OFICINA QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN DONDE SE CONTARÁ CON UNA OFICIALÍA DE PARTES PARA LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA AL PLENO ESPECIALIZADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.”**

Mismo que se expidió con la finalidad de eficientar el servicio para las y los justiciables, litigantes, autoridades, así como el público en general. En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de votos, tener de conocimiento el Acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, para el mejor despacho de los asuntos del Pleno Especializado por conducto de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado.

**Asuntos Generales.**

8.- Aprobación y dispensa de la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día quince de enero del año dos mil veinticinco.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número **uno** pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**,

Titular de la Primera Sala de Instrucción; a la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros** Titular de la Tercera Sala de Instrucción; al Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; y por último a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

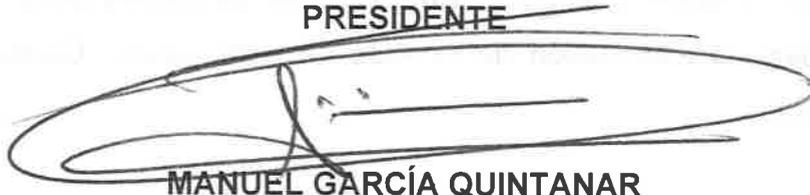
Luego, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar la votación de los integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número **uno** del Pleno Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el **quince de enero del año dos mil veinticinco**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil veinticinco. Firmando los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**PRESIDENTE**



**MANUEL GARCÍA QUINTANAR**

**MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA  
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025**

**MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**

**MAGISTRADA TITULAR  
DE LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN**

**VANESSA GLORIA GARMONA VIVEROS**

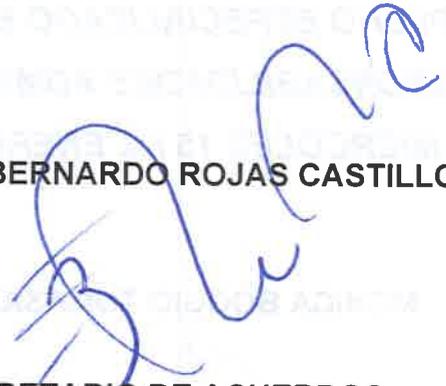
**MAGISTRADA TITULAR  
DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN**

**JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**

**MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA  
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

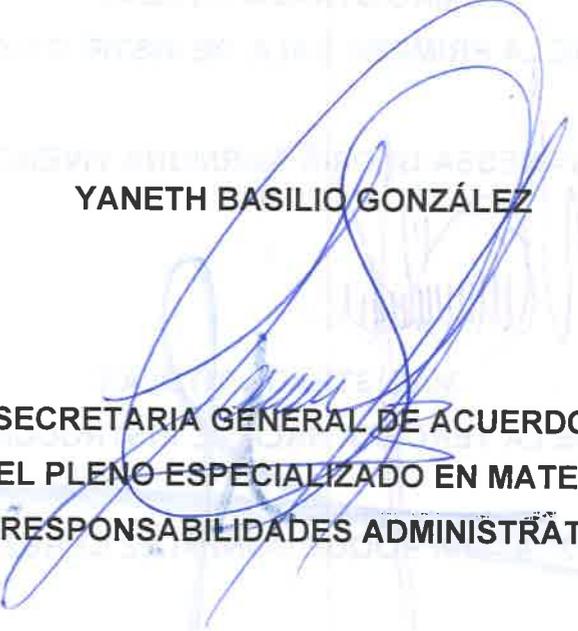
**VICENTE RAÚL PARRA CASTILLO**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA  
ADSCRITO A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**



**ISRAEL BERNARDO ROJAS CASTILLO**

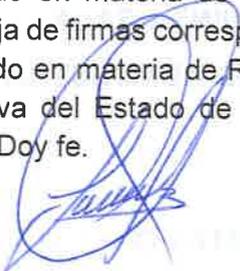
**SECRETARIO DE ACUERDOS  
ADSCRITO A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**



**YANETH BASILIO GONZÁLEZ**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Certificación. Yaneth Basilio González, Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el quince de enero del año dos mil veinticinco. Doy fe.



“En términos de lo previsto en los artículos 3 fracciones IX y X y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXI, 68 fracción VI, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracciones XXV y XXVII, 49 fracción VI, 84, y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.